

Dirección Nacional de Medicamentos

Adendas de Contratos

Institución: Dirección Nacional de Medicamentos

Categoría de servicios: Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes

Nombre: Adendas de Contratos

Dirección: <https://ventanilla.medicamentos.gob.sv/#/auth/login>

Horario: 8:00 A.M. - 4:00 P.M. (sin cerrar al mediodía)

Tiempo de respuesta: 10-20 días hábiles

Área responsable: Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes

Encargado del servicio: Jefe de la Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes

Descripción: Autorizar la incorporación de una adenda a un contrato de fabricación o contrato de acondicionamiento ya inscrito

Requisitos generales: Presentar FORMULARIO PARA MODIFICACIONES DE PODERES Y CONTRATOS, mandamiento de renuncia debidamente cancelado (solo aplica en caso de profesional responsable). Deberá consignarse en el escrito el número de inscripción respecto del cual renuncia.

Costo: Art. 3. - 5.1 - adenda de contrato. \$48

Observaciones: N/A